

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS DIRECTAS DIRIGIDAS A LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE VACUNO DE LECHE, VACUNO DE CARNE, OVINO, CAPRINO Y EQUINO, PARA PALIAR LA SITUACIÓN DE UN SECTOR ESTRATÉGICO DESDE UN PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0325]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0325, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha de una línea de ayudas económicas extraordinarias directas dirigidas a las explotaciones ganaderas de vacuno de leche, vacuno de carne, ovino, caprino y equino, para paliar la situación de un sector estratégico desde un punto de vista económico, social y medio ambiental.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0325]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para que sea debatida ante el Pleno;

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector ganadero está al límite de las posibilidades, como lo demuestran todas las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de las organizaciones profesionales agrarias, que comenzaron en febrero de 2020 y que se suspendieron por la llegada de la pandemia. Todos reconocemos la labor que hicieron nuestros ganaderos y agricultores, durante este periodo, vital para conseguir que los alimentos llegaran a nuestras casas. Por ese motivo una parte mayoritaria de nuestra población los considera "héroes" que han trabajado para que todos pudiéramos pasar en mejores condiciones las restricciones motivadas por la pandemia.

La situación que atraviesa el sector está forzando al cierre continuado de explotaciones. Es más, el otro día en el Parlamento de Cantabria, el consejero López Marcano anunció que en el último año se habían cerrado 56 explotaciones lácteas.

A este problema no es tampoco ajeno el sector del vacuno de carne, en expansión en Cantabria, pero que también sufre la exponencial subida de costes (forrajes, piensos, gasóleo, ...), viendo peligrar su futuro si no se adoptan medidas urgentes que apoyen su continuidad.

Pero esta situación no es nueva. El sector ganadero, ya venía atravesando una situación complicada desde antes de la crisis del coronavirus, en gran parte motivada por presentar una elevada atomización, una limitada estructuración sectorial, el importante incremento de los costes de producción que estaba registrando, la limitada capacidad negociadora del sector productor frente a la gran distribución, etc.

Ante esta situación, gobiernos autonómicos como el Vasco, cuyo sector ganadero también sufre una situación similar al nuestro, ha llevado a cabo una convocatoria de ayudas mediante la Orden de 26 de octubre de 2021, de la Consejera de



Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases y se convoca un régimen temporal de ayudas a explotaciones ganaderas de vacuno de leche, vacuno de carne, ovino, caprino, aves de carne y de puesta, porcino, conejos y equino de la CAPV, para el ejercicio 2021, acogidas al marco temporal de ayudas como consecuencia de la alarma provocada por el COVID-19.

Esa convocatoria de ayudas dispone de un crédito presupuestario inicial de 12.000.000 €, con cantidades que van desde los 300 € hasta un máximo de 150.000 €.

Así mismo, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una ayuda de emergencia a los ganaderos de vacuno de leche de Castilla y León. El presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, así como al consejero de Agricultura y Ganadería, Jesús Julio Carnero, está comprometido para habilitar este apoyo directo a un sector que lleva meses soportando pérdidas asfixiantes para evitar el cierre de explotaciones.

Esta ayuda de la Junta se efectuará a los titulares de explotaciones de ganado vacuno de leche de Castilla y León que hayan realizado entregas de leche o hayan vendido leche de forma directa en octubre de este año. La ayuda será de 4.000 euros para aquellas explotaciones con más de 5 y hasta 50 vacas lecheras. De 6.000 euros para las explotaciones con entre 51 y hasta 100 vacas lecheras. Y de 8.000 euros para aquellas explotaciones que manejen de 101 vacas en adelante.

Ambas administraciones han dado un paso al frente para intentar poner un parche que evite que de forma inmediata muchas explotaciones ganaderas puedan cerrar, por resultar una ruina continuar en las condiciones actuales con esos negocios.

Por ello creemos imprescindible que este Parlamento exija al Gobierno una convocatoria de ayudas extraordinarias con el objetivo de contribuir al mantenimiento de la actividad ganadera. Sólo una acción decidida y contundente puede frenar esta situación.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha una línea de ayudas económicas extraordinarias directas dirigida a las explotaciones ganaderas de vacuno de leche, vacuno de carne, ovino, caprino y equino, para paliar la situación de un sector estratégico desde un punto de vista económico, social y medio ambiental.

Esas ayudas, como mínimo, tendrán el siguiente importe, para aquellas explotaciones que estén operativas al momento de publicación de la misma:

Vacuno.

Referencia. PAC 2020. Cabezas ayuda asociada.

Mínimo de ganado: +10 vacas de leche 100 €/cabeza

Mínimo de ganado: +10 cría de novilla de leche 80 €/cabeza

Mínimo de ganado: +10 vacas de carne 50 €/cabeza

Mínimo de ganado: +10 terneros de cebo 30 €/cabeza

Ovino y caprino.

Referencia. PAC 2020. Cabezas ayuda asociada.

Mínimo de ganado: +20 ovejas 10 €/cabeza

Mínimo de ganado: +20 cabras 10 €/cabeza

Equino.

Referencia. Declaración de animales obligatorio. Enero 2021.

Mínimo de ganado: +15 equino de más de 36 meses, 30 €/cabeza

En Santander, a 7 de diciembre de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."